

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:

“Importancia de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para los municipios del Perú”

AUTOR:

Bach. Rivero Ruiz Manuel Wilfredo

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Ingeniero Industrial

ASESOR:

Dr. Vegas Gallo, Edwin Agustin

ORCID: 0000-0002-2566-0115

DNI N° 02771235

LIMA – PERÚ

2023



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
Facultad de Ciencias e Ingeniería

INFORME DE SIMILITUD N° 030-2023-FCI-UPCLT-ECB

A : **Mg. Cesar Quispe Ayquipa**
Decano (e) de la Facultad de Ciencias e Ingeniería

DE : **Mg. Eduardo Cancio Corilla Baquerizo**

ASUNTO : Informe de Evaluación de Similitud de Tesis

FECHA : Jesús María, 11 de julio del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático TURNITIN (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 15 palabras) se ha analizado la tesis titulada: **“IMPORTANCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS MUNICIPIOS DEL PERÚ”**, presentada por las (os) Brs:

Bach. Rivero Ruiz, Manuel Wilfredo

2. El resultado de la evaluación indica que la tesis en mención tiene un **INDICE DE SIMILITUD DE 14%** (cumpliendo con el art. 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019)
3. Al término del análisis, se concluye que **PUEDE(N) CONTINUAR** su trámite.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Mg. Eduardo Cancio Corilla Baquerizo
Docente UPCI

PD:

Se adjunta:

- Recibo digital turnitin
- Resultado de similitud

DEDICATORIA

Deseo dedicarle este trabajo a mi amada esposa allá en el cielo, a mis hijos que son mi soporte y empuje de vida y siempre me dieron la confianza para lograr mis objetivos, también a mis padres por ser ellos quienes me formaron y siempre me apoyaron en mis decisiones.

AGRADECIMIENTO

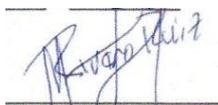
Quiero presentarle mi respeto y agradecimiento a nuestro creador por haberme permitido lograr coronar con éxito esta meta de vida y a las autoridades de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, por albergarme en esta casa de estudios durante este tiempo.

DECLARACION DE AUTORIA

Nombres : **Manuel Wilfredo**
Apellidos : **Rivero Ruiz**
Código : **1901100001**
DNI : **08131927**

Declaro que, soy el autor del trabajo realizado y que es la versión final que he entregado a la oficina del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Asimismo, declaro que he citado debidamente las palabras o ideas de otros autores, refiriendo expresamente el nombre de la obra y página o páginas que me sirvieron de fuente.



Manuel Wilfredo Rivero Ruiz

ÍNDICE

CARATULA	1
DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
DECLARACION DE AUTORIA	4
ÍNDICE.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional.....	8
1.1 Título y descripción del trabajo.....	8
1.2 Objetivo del presente trabajo	9
1.3 Justificación.....	10
CAPITULO II.- Marco Teórico.....	11
2.1 Ciclo de Deming (PHVA). –.....	11
2.2 Prevención de accidentes laborales en el sector público (Municipios).....	14
CAPITULO III.- Desarrollo de Actividades Programadas -	15
3.1 Diagnóstico situacional	15
3.2 Planificación de las actividades del SGSST.....	16
3.3 Implementación del SGSST	21
3.4 Evaluación del SGSST.....	21
3.5 Mejora continua del SGSST.....	21
CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos	22
CONCLUSIONES.....	23
RECOMENDACIONES	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27
Anexo 1.- Evidencia de similitud digital	28
Anexo 2.- Autorización de publicación en repositorio	30

INTRODUCCIÓN

Que, en el presente trabajo de suficiencia profesional se pretende resaltar la importancia de contar con un SGSST en los Municipios de nuestro país que sea actualizado de forma periódica, mediante el presente estudio quiero resaltar la situación actual y la importancia de la generación de una cultura preventiva obtenida por la implementación del SGSST en los municipios, tiene por objetivo principal analizar y aplicar todas medidas preventivas y de optimización en la administración de las municipalidades, siendo estas actividades como: trabajos administrativos, limpieza de vías públicas, traslado de residuos sólidos, mantenimiento de vías públicas, traslado de personal, eventos a cargo de las diferentes autoridades, etc. Así como durante el desarrollo de estas actividades existen riesgos al cual se ven expuestos los trabajadores de los municipios, riesgos como: atropellos, caídas al mismo nivel, caídas a distinto nivel, disergonómicos, etc. En el año 2022, exactamente en el mes de diciembre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo reportaron un total de 61 accidentes notificados por las diferentes organizaciones municipales y administrativas del estado. Por lo tanto esta cifra es alarmante ya

que son 61 afectaciones reportadas a la integridad física producto del desarrollo de una actividad en el sector público, por lo que se ha visto diferentes normativas con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), donde facultan a la municipalidad para implementar un sistema de gestión de SST, es más se designa a la máxima autoridad como responsable de la Seguridad y Salud de los Trabajadores en las municipalidades, siendo esta autoridad el alcalde.

Asimismo, y dentro de la misma línea de pensamiento, trataremos de diagnosticar los inconvenientes de la falta de conocimiento sobre la Seguridad y Salud de los Trabajadores en las diferentes municipalidades del Perú.

Finalmente presentaremos una estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las municipalidades del Perú.

CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional

1.1 Título y descripción del trabajo

Título del Trabajo

Importancia de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los municipios del Perú.

Descripción del Trabajo

El presente trabajo, se orienta básicamente a presentar lo primordial que es contar con un SGSST en las municipalidades que sea constantemente actualizado; en ese sentido, teniendo en consideración el reglamento de grados y títulos de nuestra prestigiosa casa de estudios, he presentado mi trabajo de suficiencia profesional dividiéndolo en cuatro capítulos; el primero de ellos destinado a la planificación de la presente investigación, dentro de ella, hemos previsto el nombre de nuestra investigación y al mismo tiempo, hemos identificado los objetivos del mismo y presentado la justificación que ha determinado nos impulse a investigar el presente tema.

Seguidamente, en el segundo capítulo dentro del marco teórico del mismo, desarrollaremos dos ítems de importancia relacionados al Sistema de

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como es el ciclo de Deming (PHVA) y Prevención de accidentes laborales en el sector público (Municipios).

En el del tercer capítulo nos referiremos a la estructura de un Sistema de Gestión de SST para un municipio, trataremos todos los ítems que debe comprender la estructura del sistema.

Por último, en el cuarto capítulo de nuestro trabajo, estableceremos los frutos obtenidos como consecuencia de nuestra investigación, estableceremos algunas conclusiones y al final propondremos algunas recomendaciones.

1.2 Objetivo del presente trabajo

El trabajo de suficiencia profesional, tiene por objetivo principal, orientar la implementación del Sistema de Gestión de SST en las municipalidades del Perú, en ese sentido, con la presente investigación pretendo destacar la importancia de implementar y alcanzar la mejora continua en las diferentes entidades del estado, especialmente las municipalidades, puesto que el contar con un sistema de SST llevara a los gobiernos municipales a la prevención de accidentes laborales durante el desarrollo de las diferentes actividades, así como también mejorar la cultura de seguridad en el entornomunicipal, cumplir con las legislaciones vigentes y optimizar la economía con la prevención de accidentes.

1.3 Justificación

La investigación se justifica teniendo en consideración que actualmente, las municipalidades no cuentan con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado, estas operan sin evaluar los riesgos al cual se ven expuestos sus trabajadores. El sistema de gestión de SST ayudará a prevenir eventos no deseados (accidentes), ya que al contar con el sistema implementado los trabajadores tendrán mayor conciencia y conocimiento sobre la prevención de accidentes de trabajo.

La investigación se justifica también porque el ente de inspección laboral (Sunafil) no realiza inspecciones a las municipalidades para verificar la implementación de un Sistema de Gestión de SST que obligue a cumplir la legislación para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo.

La presente investigación beneficiará a todos los trabajadores de las municipalidades, así como también la prevención de conflictos sociales, legales y económicos frente a la materialización de accidente, el SGSST asegura la sostenibilidad y es una herramienta adecuada para la gestión de procesos de seguridad. El factor humano es una parte muy importante e insustituible de la organización, por lo que se debe preservar la integridad física y psíquica de los colaboradores, comenzando por la creación de una cultura de seguridad obligatoria para todo el municipio con una efectiva supervisión y evaluación de riesgos, que además asegure la eficiencia.

CAPITULO II.- Marco Teórico

En base a los objetivos de este proyecto y su avance, a continuación, se detallan los conceptos técnicos que requieren un conocimiento y comprensión indispensables para entender y aplicar la metodología a implementar y obtener resultados.

La Ley 29783 promulgada el 19 de agosto del año 2011 tiene como objetivo promover una cultura de seguridad para todos los sectores laborales del país ya sean públicas o privadas.

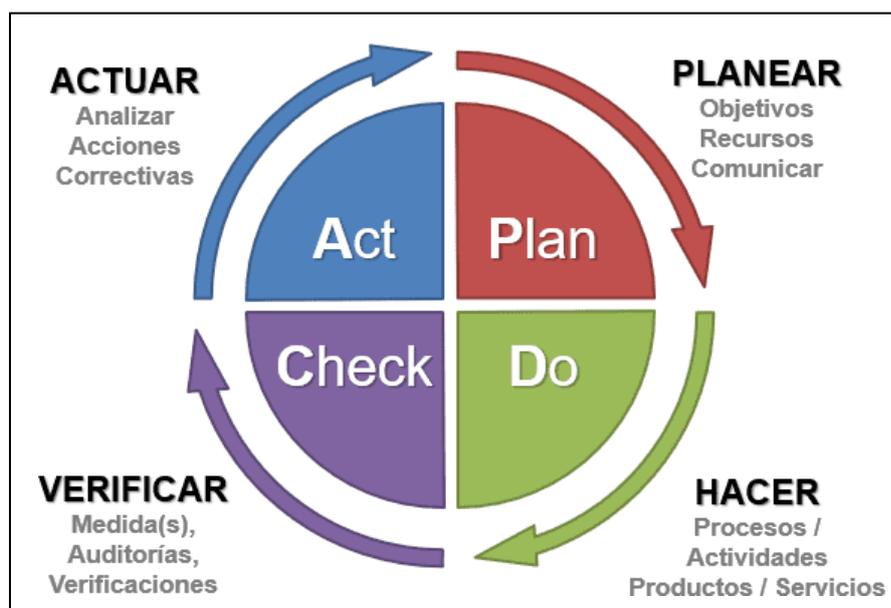
El 06 de agosto del año 2017 se publica en el diario oficial El Peruano el DS N°017-2017-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú donde se define el SGSST para los obreros municipales del Perú y determina las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo para las actividades identificando equipos básicos que busquen la protección de los trabajadores y la vigilancia de la salud. Asimismo, indica que la Sunafil es el ente con competencia para realizar la fiscalización de sus actividades de acuerdo a lo indicado en la Ley 28806 Ley General de Inspección de Trabajo.

2.1 Ciclo de Deming (PHVA). –

De acuerdo a la legislación mencionada es necesario implementar un SGSST, de tal manera el ciclo de Deming es un sistema que genera la mejora continua de los procesos en las actividades a través de cuatro

fases. Cuando se alcance el último paso, las municipalidades deben volver a empezar el ciclo, lo que fomenta la autoevaluación permanente que permite identificar oportunidades de mejora en cada proceso.

Grafico. N°01.



Fuente: Ingeniería de calidad. 2020.

El ciclo de Deming también reconocido como el ciclo de mejora continua, ya que las fases son Planificar, Hacer, Verificar y Actuar. La implementación de estas cuatro fases del ciclo de Deming conlleva a una constante evaluación de los procesos de forma permanente, afianzando la mejora continua en la organización (ISO 45001: 2018).

A continuación, explicamos cada etapa del ciclo de Deming:

- **Planificar:** En esta primera fase del ciclo de Deming, se identifica el problema, se originan metas para resolverlo y se asignan tareas para alcanzar las metas.

- Hacer: En la segunda fase del ciclo PHVA, los trabajadores, alineados a lo planificado en la fase anterior, inician trabajando en los cambios para llegar a las metas propuestas. En esta fase se sugiere observar al equipo y hacer una prueba piloto si es necesario.
- Verificar: Luego de transcurrido un espacio de tiempo determinado desde el inicio de las actividades, la tercera fase del ciclo Deming evalúa los resultados frente a los valores de KPI elegidos para cada objetivo. Este análisis afianza la eficacia y eficiencia de las actividades que se implementaron.
- Actuar: La etapa final del ciclo de Deming es la toma de decisiones basada en el aprendizaje. En caso de deficiencias, se prescriben acciones correctivas. Sin embargo, si los resultados son óptimos, este cambio se documenta y se integra en el proceso de negocio. (ISO 45001. 2018).

Beneficios del ciclo de Deming (PHVA):

- Mejora continua. Mediante la repetición constante del ciclo.
- Orienta a las partes interesadas. Ya que genera un énfasis en comprender y satisfacer todas las expectativas y necesidades y de involucrar a los externos.
- Toma de decisiones. Promueve la toma de decisiones informadas y basadas en los datos, a través del análisis de los resultados.

- Reducción de accidentes. Ya que también ayuda a identificar ineficiencias, redundancias y fallas en los procesos o actividades.
- Compromiso y participación del personal: ya que involucra a todo el personal durante la implementación del sistema de gestión de SST en los municipios, fomentando un compromiso.

2.2 Prevención de accidentes laborales en el sector público (Municipios).

En nuestro país, la Seguridad y Salud en el Trabajo está normada por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus respectivas modificatorias. Dicha Ley es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios, incluye a los trabajadores y actividades del sector público.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, son los que determinan los mecanismos para la aplicación progresiva de lo establecido en la Ley y su reglamento hacia las entidades públicas, atendiendo a su disponibilidad presupuestal, a las leyes especiales aplicables, así como a las consideraciones técnicas que correspondan.

CAPITULO III.- Desarrollo de Actividades Programadas -

Primero hay que conceptualizar que es un sistema de gestión de seguridad.

Un sistema de gestión es un conjunto de componentes que están interconectados y establecen objetivos y lineamientos, asimismo para que todos los lineamientos sean cumplidos. Esto incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos. (Dalmau, 2014, p.13).

Metodología lógica que paso a paso decide qué y cómo hacerlo mejor, monitoreando el progreso hacia los objetivos, evaluar que tan efectivas fueron las acciones tomadas e identificar áreas para mejorar. Siendo capaz de adaptarse a los cambios en las actividades y requisitos legislativos de la organización. (OIT, 2011).

Es un conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan que tienen como objetivo crear políticas y objetivos de seguridad en el trabajo y dispositivos y actividades necesarias para lograr estos objetivos, se encuentra relacionado con la responsabilidad social empresarial, para crear conciencia de la prestación del bien, condiciones de trabajo de los empleados, lo que mejora su calidad de vida y promueve la competitividad de las empresas en el mercado. (DS 005-2012-TR, 2012).

Desarrollo de actividades programadas

3.1 Diagnóstico situacional

Para evaluar el estado actual, primero se tiene que realizar un diagnóstico inicial de cómo el municipio maneja el SGSST, qué tan

capacitado está el personal, con cuántos recursos cuentan, qué documentos de SST están bajo control administrativo del municipio de acuerdo a la R.M. 050-2013-TR.

3.2 Planificación de las actividades del SGSST

Como en el caso de toda dependencia, para dar inicio a la implementación del SGSST se deben elaborar lineamientos que permitan definir claramente los deberes, tareas y objetivos de los municipios y sus funcionarios, por lo que es conveniente mencionarlos y explicar el procedimiento. La planificación de la seguridad y salud en el trabajo incluye lo siguiente:

- Programa anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Programa anual de capacitación y formación.
- Programa de inspecciones.
- Programa anual de monitoreo.
- Programa anual de auditoría, entre otros.

Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el programa anual de SST se plasman las actividades para la implementación del SGSST luego de realizar el diagnóstico previo, básicamente está conformado por:

1. Alcance
2. Desarrollo de línea base del SGSST

3. Crear Política de SST
4. Identificar objetivos y metas
5. Comité de SST o supervisor de SST y RISST.
6. Matriz IPERC.
7. Organización y responsabilidades
8. Elaboración de presupuesto
9. Capacitaciones en SST
10. Elaboración de procedimientos
11. Inspecciones internas de SST
12. Salud Ocupacional
13. Subcontratas y proveedores
14. Elaborar Plan de contingencias
15. Realizar Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades
16. Auditorias
17. Estadísticas
18. Conservación de registros
19. Revisión del SGSST

Objetivos y metas. Se debe de establecer los objetivos y metas, que tengan concordancia, sean reales, medibles, alcanzables y específicos.

Política. En este punto deben especificarse los compromisos de la alta gerencia de la municipalidad y de los trabajadores con lo planificado por el municipio en SST. Para su desarrollo se debe tomar en cuenta:

- Ser creada a la medida de la municipalidad, de acuerdo al cumplimiento que se pueda dar y en concordancia a las disposiciones legales.
- Debe ser breve y a la luz clara, codificada y validada por el gerente (Alcalde).
- Será resumida, clara y validada por el alcalde.
- Debe distribuirse a todos los miembros del municipio de acuerdo con el plan y actualizarse según sea necesario.

Programa anual de seguridad y salud en el trabajo. Grupo de medidas preventivas en materia de SST que el municipio determina para su aplicación durante todo el año para prevenir eventos no deseados e implementar una cultura de seguridad entre todos los trabajadores.

Para la creación del Programa Anualde SST se debe:

1. Definir metas y objetivos a alcanzar en el SST para el año y brindar indicadores para su medición.
2. Asignar recursos (personas, finanzas, equipos, etc.).
3. Definir cada actividad a realizar.
4. Nombrar responsables para cada actividad.
5. Establecer tiempos para su ejecución.
6. Realizar el seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades.

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para establecer un RISST deben aportar los trabajadores, debe ser aprobado por el comité de seguridad, para su redacción se tomará en cuenta los objetivos y alcances de seguridad, estándares, obligaciones de la municipalidad y del trabajador en materia de seguridad y todos los documentos requeridos por ley; la municipalidad tiene la responsabilidad de su difusión, debe entregarse una copia a cada trabajador municipal.

Documentación del SGSST.

La municipalidad debe exhibir lo siguiente:

- Su política y los objetivos del sistema de gestión.
- La matriz IPERC.
- Identificación de los riesgos en un mapa.
- La organización de las actividades preventivas.
- El programa anual de SST.

El reglamento y la política deben ser difundidos y mostrados en un sitio visible al interior de la municipalidad.

Formatos del SGSST. La mayoría de los formatos utilizados están estandarizados según RM 050-2012-TR (Formatos referenciales).

Identificación de peligros y evaluación de riesgos. Es una de las primeras actividades que se realiza para aplicar un SGSST, debe consultarse a los trabajadores, al sindicato o al CSST. Los pasos para su elaboración son las siguientes:

1. Definir las tareas que se ejecutan en cada puesto de trabajo dentro de la municipalidad.
2. Se debe identificar los peligros y riesgos de acuerdo al puesto de trabajo.
3. Evaluar los riesgos de acuerdo al procedimiento elaborado.
4. Adoptar las medidas de control adecuadas para los peligros y riesgos identificados.
5. Crear un proyecto de seguimiento para controlar los riesgos.
6. El IPERC debe actualizarse con una periodicidad mínima de una vez al año y/o cuando se suscite un accidente o incidente peligroso.

Mapa de riesgos. Una vez identificados los peligros y evaluados los riesgos, se crea un mapa de riesgos de todas las áreas de la municipalidad con la ayuda de los empleados. Pasos para su elaboración:

1. Realizar un plano de la municipalidad.
2. Recorrer las instalaciones y apoyarse en la matriz IPERC.
3. Asigne un símbolo o icono a la tarjeta que simbolice el riesgo, la prohibición o la acción de cumplimiento que desea exhibir.

Estará acompañado de una leyenda para su comprensión.

Plan de respuesta ante emergencias. Se debe considerar los procedimientos antes, durante y después de cada evento no deseado (accidente, fenómenos naturales, etc.); en donde se considerará la conformación de la brigada ante emergencias el cual será presidido por el alcalde o quien se designe. Asimismo, se considerarán el flujograma de respuesta ante emergencias.

3.3 Implementación del SGSST

En esta fase se lleva a cabo la implementación planificada, las acciones se describen en documentos:

1. Programa Anual de SST.
2. Planificación de capacitaciones para un año.
3. Planificar la respuesta ante emergencias
4. Planificar como los riesgos encontrados en el IPERC.

3.4 Evaluación del SGSST

El control, vigilancia y evaluación del sistema se realiza mediante procedimientos internos y externos de la municipalidad, que permitan evaluar permanentemente los resultados logrados en SST. El municipio debe desarrollar, fortalecer y verificar periódicamente los procedimientos para el seguimiento, la medición y la recopilación periódica de datos de los resultados en SST. Se usarán mediciones cualitativas y cuantitativas, basadas en los riesgos y peligros identificados en la municipalidad.

3.5 Mejora continua del SGSST

La documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se desarrolla continuamente incorporando los nuevos conocimientos necesarios y se pone a disposición de las autoridades competentes.

CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos

1. Como producto del análisis del sistema de gestión de SST de una municipalidad se evidencio que no se cuenta con ningún documento del SGSST actualizados, no se cuenta con registros de capacitaciones visibles, se evidenció que en la municipalidad donde se realizó el muestreo se reportó un accidente de tránsito sin embargo no fue de consideración grave, por lo que el trabajador de la municipalidad no conto con descanso médico. Asimismo, no se encontraba identificada en la matriz IPERC el riesgo de exposición de atropello para el puesto de inspector.
2. Como producto de esta investigación se cree conveniente realizar una verificación de todo su sistema y realizar algunas recomendaciones para la actualización de los documentos obligatorios del sistema de acuerdo a Ley.
3. Los trabajadores de la municipalidad si conocen del SGSST, puesto que muchos de ellos pertenecen a brigadas del municipio. Luego de dar las recomendaciones se evidencio que la municipalidad inició la actualización de sus documentos y programó la difusión a todos los trabajadores.
4. Como producto de la investigación el área encargada del SGSST de la municipalidad se comprometió en implementar el sistema utilizando el ciclo PHVA que permitirá el mejoramiento continuo del SGSST.

CONCLUSIONES

1. Al implementar el SGSST se previene accidentes de trabajo en las municipalidades, puesto que, al involucrar a los trabajadores durante la implementación, los mismos trabajadores conocerían de las actividades preventivas y participarían más comprometidos, ya que ellos son parte del diseño del SGSST de las municipalidades.
2. El diagnóstico que se realice a la municipalidad servirá para medir el grado de cumplimiento de los requisitos legales y el estado en que se encuentra su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado, esto ayudará a un rediseño de su sistema de gestión para garantizar las condiciones seguras y saludables durante el desarrollo de los trabajos en las diferentes municipalidades.
3. Indicar que procesos o actividades son críticos, de acuerdo a ello se planificara de forma correcta las actividades para el desarrollo del SGSST e implementando las actividades preventivas y de control expuestas a lo largo del desarrollo del presente trabajo.
4. El SGSST de los municipios debe estar enfocado en la mejora continua, ya que el ciclo de Deming fomenta una cultura de mejora continua, mediante la repetición del ciclo, los municipios pueden identificar las áreas de alto riesgos, implementar cambios y evaluar los resultados después de la implementación. Esto permitirá una evolución constante, optimizando los procesos y alcanzando niveles cada vez más altos de eficiencia y eficacia.

5. Por último, debemos destacar la importancia de la implementación de un SGSST en las municipalidades del Perú.

En primer lugar, el sistema ayuda a asegurar que los empleados municipales trabajen en un ambiente saludable y seguro. Dado que las municipalidades operan en una amplia variedad de sectores, desde servicios públicos y construcción hasta asistencia social y atención al ciudadano, es crucial que los empleados estén protegidos de los riesgos laborales asociados a su trabajo.

En segundo lugar, un sistema de gestión efectivo de seguridad y salud también ayuda a reducir los costos asociados a los accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo. La atención médica para un empleado herido o enfermo, especialmente si se trata de una lesión grave, puede ser muy costosa. Además, la disminución de la productividad y el tiempo de trabajo perdido pueden afectar negativamente la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus obligaciones y poner en práctica los proyectos y programas gubernamentales.

En tercer lugar, un sistema de gestión de seguridad y salud puede ayudar a reducir los riesgos para la comunidad. Por ejemplo, los empleados municipales que desarrollan trabajos de construcción o de reparación de calles y aceras también pueden tener un impacto en la seguridad de la comunidad local. Al tener en cuenta los riesgos de seguridad y salud, los empleados y contratistas que trabajan para las municipalidades serán más propensos a prevenir accidentes y proteger la seguridad de los ciudadanos.

Finalmente, la implementación de un SGSST también es necesaria en términos de cumplimiento de las leyes del trabajo. Es importante que las municipalidades del Perú cumplan con las normas de seguridad y salud en relación con su personal para protegerlos de riesgos potenciales, y también para evitar multas u otra forma de sanciones legales.

RECOMENDACIONES

1. De acuerdo al desarrollo de nuestra investigación podemos llegar a la conclusión que las municipalidades deben animar la participación de los trabajadores en las capacitaciones, charlas, en la elaboración de los procedimientos, planes, etc.
2. Al implementar un sistema de gestión desde cero en la municipalidad, identifique los procesos o actividades críticas y observe las acciones que se pueden implementar en paralelo para que los accidentes e incidentes se puedan reducir e inducir a los trabajadores a adoptar una cultura de seguridad y salud en el trabajo.
3. Los municipios deben de contratar personal especializado en la implementación, seguimiento y verificación de un SGSST para lograr los objetivos trazados y dar cumplimiento a la Ley; puesto que el sistema debe ser constantemente actualizado.
4. La implementación de un SGSST en las municipalidades del Perú es importante para proteger a los empleados, reducir costos, disminuir riesgos para la comunidad y cumplir con la legalidad laboral. Así, se puede garantizar un ambiente saludable y seguro para el personal y desarrollar un ambiente más favorable para toda la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dalmau, G. B. (2014). *Manual práctico para la implementación del estándar OHSAS 18001.* Remap, Madrid: Imagen Artes Gráficas, S.A.

Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo *Diario oficial El Peruano, Perú, 20 de agosto de 2011.*

Decreto Supremo N°005-2012-TR. *Diario oficial El Peruano, Perú, 25 de abril de 2012.*

Decreto Supremo N° 050-2013-TR. *Diario Oficial El Peruano, Perú, 14 de marzo de 2013.*

https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/ccst/RM-050

Decreto Supremo N° 017-2017-TR. *Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú Diario Oficial El Peruano, Perú, 06 de agosto de 2017.*

MTPE (2023). Informe N.º 293 - 2023-SUNAFIL/DINI

MTPE (2022). *Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.*

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4327880/SAT_DICIEMBRE_2022.pdf?v=1679929130

OIT (2011). *Sistema de gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua, p3.*

Organización Internacional de Normalización: ISO 45001 (2018).

Anexo 1.- Evidencia de similitud digital

IMPORTANCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS MUNICIPIOS DEL PERÚ

por Manuel Wilfredo Rivero Ruiz

Fecha de entrega: 11-jul-2023 12:20p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2133171867

Nombre del archivo: Trabajo_de_investigaci_n_Manuel_Rivero_Ruiz_2.pdf (363.41K)

Total de palabras: 4282

Total de caracteres: 23793

IMPORTANCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS MUNICIPIOS DEL PERÚ

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.uasf.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%

Anexo 2.- Autorización de publicación en repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Rivero Ruiz Manuel Wilfredo

DNI: 08131927 Correo electrónico: mriveroruz@gmail.com

Domicilio: Av. Primavera Mz D Lte 01 El Caliche Puente Piedra

Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: 987708139

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: Ingeniería Industrial

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller Tesis ()

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

IMPORTANCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA LOS MUNICIPIOS DEL PERÚ

3.- OBTENER:

Bachiller () Título Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

() Sí, autorizo el depósito y publicación total.

No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los
07 días del mes de Julio de 2013.



Firma

